

Bogota 19 de julio 2022

Señor:

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO BOGOTA.  
E. S. D.**

**Asunto: ACCIÓN DE TUTELA**

**Accionante:** JOHN HENRY VALENZUELA PERDOMO

**Accionado:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – PROCESO DE SELECCIÓN No. 1357- INPEC ADMINISTRATIVOS ABIERTO OPEC No. 169854

JOHN HENRY VALENZUELA PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79784207 de Bogotá, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente a su Despacho en ejercicio de la ACCION DE TUTELA consagrada en el Artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991 en contra de COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por cuanto ésta entidad está vulnerando mis derechos fundamentales: PROTECCION DERECHO AL TRABAJO E IGUALDAD EN CONDICIONES DIGNAS, DERECHO A ACCESO A CARGOS PUBLICOS, DERECHO AL DEBIDO PROCESO, DERECHO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

## **HECHOS**

**Primero.** LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL el día treinta y uno (31) de Enero del 2022 informó mediante aviso a nivel nacional se llevaría a cabo la venta de derechos de PARTICIPACION e INSCRIPCIONES para el concurso de modalidad ascenso y abierto ADMINISTRATIVOS INPEC PROCESO DE SELECCIÓN No. 1357.

**Segundo.** Que por sucursal bancaria o vía baloto o por PSE LINEA VIRTUAL, se podría hacer el PAGO de derechos para el PROCESO DE SELECCIÓN No. 1357- INPEC ADMINISTRATIVOS ABIERTO, para lo cual procedí a efectuar mi PAGO para la OPEC No. 169854 Nivel Técnico Grado 13 Código 3132 y, presentada la documentación a través de la plataforma de la entidad aludida -Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para demostrar lo anteriormente aludido le, estoy ALLEGANDO los resultados de dicha transacción a la entidad BANCO DAVIVIENDA

**Pago PSE**

Resultado de su transacción

**Código único CUS**  
1437010075

**Destino de pago**  
Comision Nacional del Servicio Civil

**Motivo**  
Pago de derechos de inscripción al empleo 169854

**Fecha**  
01/05/2022

**Número de aprobación**  
00010075

**Dirección IP**  
201.216.16.54

**Valor transacción**  
\$ 33.350,00

**Referencia 1**  
192.168.100.210

**Referencia 2**  
CC

**Referencia 3**  
79784207

**Tercero.** La COMISION en su verificación de requisitos mínimos del día dieciocho (18) de Julio 2022 dicen **“que no cumpla con los requisitos y que no soy admitido” lo cual vulnera mis derechos** haciendo La COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL **una mala calificación y errónea a su manera.** Ya que siendo yo graduado como dice mi TITULO en cumplimiento de la Ley 119 de 1994 cursé y aprobé el programa de Formación Profesional como **técnico profesional en Manejo Ambiental del SENA, de donde se desprende que efectivamente SI CUMPLO a cabalidad con los requisitos esbozados en dicha convocatoria..**

A continuación expresaré cuáles son los requisitos de la OPEC No. 169854 Nivel Técnico Grado 13 Código 3132. **Requisitos**

## Tecnico operativo

nivel: técnico denominación: tecnico operativo grado: 13 código: 3132 número opec: 169854 asignación salarial: \$2131262 vigencia salarial: 2021

PROCESO DE SELECCIÓN No. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS - Abierto Cierre de inscripciones: 2022-05-01

Total de vacantes del Empleo: 15 [Manual de Funciones](#)

### Requisitos

**Estudio:** Título de FORMACION TECNICA PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION ,O, NBC: BIBLIOTECOLOGIA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS ,O, NBC: COMUNICACION SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES ,O, NBC: CONTADURIA PUBLICA ,O, NBC: DERECHO Y AFINES ,O, NBC: DISEÑO ,O, NBC: ECONOMIA ,O, NBC: EDUCACION ,O, NBC: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES ,O, NBC: INGENIERIA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES ,O, NBC: INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES ,O, NBC: PSICOLOGIA ,O, NBC: PUBLICIDAD Y AFINES ,O, NBC: SALUD PUBLICA ,O, NBC: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.

**Puede constatar señor Juez de Tutela que si se revisa detenidamente y de manera concienzuda toda la documentación que aporté para el cargo en mención, efectivamente se satisfacen a plenitud los mismos y soy más que acreedor a que mi nombre figure para esa convocatoria.**

### DERECHOS VULNERADOS.

#### PROTECCION DERECHO AL TRABAJO E IGUALDAD EN CONDICIONES DIGNAS

El Artículo 25 de la Constitución Política dispone que *“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”*

Es así como la H Corte Constitucional mediante la sentencia C-107/02, en lo concerniente a este tema del trabajo e igualdad ha sostenido lo siguiente:

“El trabajo como derecho, implica una regulación fundada en la libertad para seleccionarlo, por lo que, salvo las restricciones legales, consiste en la realización de una actividad libremente escogida por la persona dedicando a ella su esfuerzo intelectual o material, sin que puedan impedírsele los particulares ni el Estado a quien, por el contrario, le compete adoptar las políticas y medidas tendientes a su protección y garantía”.

## **DERECHO A ACCESO A CARGOS PUBLICOS**

“Artículo 40. Numeral 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos”.

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

“Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas”.

## **DERECHO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

“**Ley 1448 de 2011 Artículo 7°. GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO.** El Estado a través de los órganos competentes debe garantizar un proceso justo y eficaz, enmarcado en las condiciones que fija el Artículo 29 de la Constitución Política”. Las normas antes descritas se toman de la Carta Magna.

## **PETICION**

**En verdad señor Juez de Tutela tal como lo dispone las normas antes mencionadas y de acuerdo a la convocatoria e inscripción, en mi caso se llenan a plenitud los requisitos para el cargo al cual aspiro y, no como lo viene calificando a su manera la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL quien a sus anchas se abroga quien o quiénes deben participar, rompiendo de esta manera los límites aludidos.**

Por lo tanto le solicito a su SEÑORÍA por favor se protejan los derechos fundamentales **PROTECCION DERECHO AL TRABAJO E IGUALDAD EN CONDICIONES DIGNAS, DERECHO A ACCESO A CARGOS PUBLICOS, DERECHO AL DEBIDO PROCESO, DERECHO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO y los que estime usted conveniente, TUTELANDO LOS MISMOS,** Ordenando a la entidad ACCIONADA se revalúe o por lo menos me permita de una manera justa y limpia poder continuar con las otras fases del proceso de selección de cargo al cual estoy concursando.

## **MEDIDAS CAUTELARES**

Señor Juez, como medida cautelar solicito sus buenos oficios para que de manera INMEDIATA, se ordene a LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, QUE HAGAN LOS AJUSTES PERTINENTES y se efectúe un nuevo estudio a mis

documentos aportados con el fin de que mi nombre sea reconocido y convocado a dicho concurso.

#### JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento, le manifiesto señor Operador Jurídico que NO he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones.

#### ANEXOS

Los documentos ya mencionados a través de esta ACCION DE AMPARO.

#### NOTIFICACIONES

##### ACCIONANTE:

JOHN HENRY VALENZUELA PERDOMO

79784207 DE BOGOTA

FIRMA: JOHN HENRY VALENZUELA PERDOMO

TEL: 3202634203

DIRECCION CRA 8 BIS# 152ª 37 BOGOTA

CORREO [jhvp1975@hotmail.com](mailto:jhvp1975@hotmail.com)

##### ACCIONADO

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CARRERA 12 No. 97 – 80 PISO 5 BOGOTA

CORREO [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)